

XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva



NORMATIVA TÉCNICA DE MOUNTAIN BIKE

A.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES:

La participación a los **“XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva”** está abierta a todos los/as niños/as y jóvenes pudiendo inscribirse de forma individual, representando a su centro de enseñanza, club, asociación, etc. tanto en categoría femenina como masculina. Realizando la inscripción en plazo y forma pertinente.

B.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes serán clasificados en función de los siguientes criterios:

- Su sexo (femenino, masculino).
- Su edad, determinada por el año de nacimiento.

La participación está abierta para los jóvenes nacidos en:

CATEGORÍA BENJAMÍN:	Nacidos en los años 2006/2007/2008
CATEGORÍA ALEVÍN:	Nacidos en los años 2004/2005
CATEGORÍA INFANTIL:	Nacidos en los años 2002/2003
CATEGORÍA CADETE:	Nacidos en los años 2000/2001

C.- NORMATIVA TÉCNICA:

C.1.- Reglamentación.

La competición, para lo no recogido en la presente Normativa, se regirá por el vigente Reglamento editado por la Federación Española de Ciclismo, que contempla las Reglas Oficiales de esta modalidad.

Las pruebas serán organizadas por el Cabildo de Lanzarote a través del Servicio Insular de Deportes y en colaboración con el CC Lanzarote LanzaBike y el CD El Aljibe. Y se compromete a la señalización, la adecuación de la zona de salida y llegada, a la organización de las inscripciones, situación de controles de recorrido, seguridad, asistencia sanitaria, avituallamiento líquido, así como a la entrega de trofeos.

Las pruebas se organizarán de ámbito XC, la distancia mínima del circuito será 1.500 metros.

C.2. Equipamiento Deportivo.

Es obligatorio el uso del casco rígido de seguridad y equipamiento de ciclista. Se recomienda el uso de guantes y gafas. La placa numerada, se fijará en la parte frontal de la bicicleta.

C.3. Placas numeradas o dorsales.

Los corredores correrán durante las cuatro jornadas con la misma placa numerada. Dicha placa se le asignará a cada corredor en la primera jornada en la que el corredor se haya inscrito y pasará a ser propiedad del corredor, estando este en la obligación de llevarla a la siguiente prueba. Las placas se podrán asignar durante todo el campeonato.

XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva

**C.4 Puntuaciones y Clasificación general.**

Se establecerá una clasificación general del Campeonato asignando puntos a los corredores clasificados por cada carrera.

El sistema de puntuación para cada categoría será el siguiente:

1º	25 Puntos	7º	12 Puntos	13º	6 Puntos
2º	21 Puntos	8º	11 Puntos	14º	5 Puntos
3º	19 Puntos	9º	10 Puntos	15º	4 Puntos
4º	17 Puntos	10º	9 Puntos	16º	3 Puntos
5º	15 Puntos	11º	8 Puntos	17º	2 Puntos
6º	13 Puntos	12º	7 Puntos	18º	1 Punto

Los corredores que deban participar en otra categoría, por no reunir el mínimo de corredores exigidos, puntuaran para la clasificación general, según la clasificación obtenida en su categoría y no en la que hayan participado.

D.- DEFINICIÓN:

1.- El campeonato constará de cuatro pruebas puntuables. La clasificación general final, se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas. Para poder optar al Campeonato solo se podrá faltar a una prueba. En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate, se resolverá teniendo en cuenta los segundos puestos. Y finalmente a favor del corredor mejor clasificado en la última prueba puntuable.

E.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:

Las Jornadas se celebrarán en el circuito de la Bufona en las siguientes fechas y horarios:

FECHA	LUGAR	HORA
21/11/2015	SAN BARTOLOME (Casa Mayor Guerra)	16:00
23/01/2016	YAIZA (Cmno. La Degollada)	16:00
05/03/2016	ARRECIFE (La Bufona)	17:00
16/04/2016	TINAJO (Mancha Blanca)	17:00

* Las fechas y lugar de celebración podrán ser modificadas por motivos organizativos.

D.- PREMIOS:

Se entregarán, en cada jornada, diploma a los tres primeros clasificados de cada categoría.

La fecha y lugar de entrega de trofeos de la clausura de los Juegos Insulares de Promoción Deportiva será la que determine el Servicio Insular de Deportes, y lo comunicará a las entidades participantes con la debida antelación, siendo obligatoria la asistencia* a la ceremonia de entrega.

*(según convocatoria 2015/2016 – apartado 9). En la Clausura de los Juegos Insulares de Promoción Deportiva se entregará:

XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva



Categorías Benjamín y Alevín:

A todos los participantes en esta categoría les será entregada una medalla por su participación en los **“XXVII Juegos Insulares de Promoción Deportiva”**.

Categoría Infantil y Cadete:

A los tres primeros clasificados de cada categoría se les entregará trofeo.

E.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Existirá un Comité de Competición, integrado por tres miembros del Servicio Insular de Deportes

F.- COMITÉ DE APELACIÓN

Integrado por un miembro designado por el Cabildo de Lanzarote.